

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**20806** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 01/0000192/1996, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga), doña Inmaculada Rodríguez Gutiérrez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 01/0000192/1996, contra Resolución de 25 de octubre de 1995, que desestimó el recurso ordinario contra Acuerdo de 29 de mayo de 1995, del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas para acceso, por el turno de promoción interna, al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de septiembre de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**20807** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 01/0000002/1996, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga), doña Patricia Lomas Robles, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 01/0000002/1996, contra Resolución de 30 de octubre de 1995, que desestimó el recurso ordinario contra Acuerdo de 26 de junio de 1995, del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de septiembre de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20808** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1996, del Instituto de Turismo de España, por la que se renuevan becas «Turismo de España» para la realización de tesis doctorales.*

Por Resolución de 23 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), del Instituto de Turismo de España, se convocaron becas «Turismo de España» para españoles, que se adjudicaron por Resolución de 31 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre).

De conformidad con la base novena de la Resolución de 23 de febrero de 1995, la Presidencia del Instituto de Turismo de España ha resuelto:

Primero.—Renovar las becas para la realización de tesis doctorales a los adjudicatarios que figuran en el anexo, por el período y con las dotaciones económicas que así mismo se indican.

Segundo.—Los adjudicatarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de 23 de febrero de 1995.

Tercero.—Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados, en los casos y formas previstos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1996.—El Secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pymes-Presidente del Instituto de Turismo de España, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmos. Sres. Director general de Turismo y Director general del Instituto de Turismo de España.

#### ANEXO

| Adjudicatarios                       | Dotación beca<br>-<br>Pesetas | Período<br>renovación |
|--------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Ceballos Martín, María Matilde ..... | 2.000.000                     | 31.7.96/31.7.97       |
| Rubio Gil, Ángeles .....             | 2.000.000                     | 31.7.96/31.7.97       |
| Estévez Eguigaray, Victoria .....    | 2.000.000                     | 31.7.96/31.7.97       |
| Marcos Fernández, Pilar .....        | 2.000.000                     | 31.7.96/31.7.97       |